ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Cabra

BOP-A-2026-3986

EDICTO

Ayuntamiento de Cabra

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria, celebrada el día veintiséis de octubre de dos mil veintiséis, adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- APROBAR DEFINITIVAMENTE la Modificación y Valoración Parcial del Acuerdo Plenario de 2005 (VPT), circunscrita con carácter exclusivo a las fichas organizativas de los puestos de Policía, Oficial de Policía y Subinspector Jefe de Policía Local, incorporando al desglose de su Complemento Específico la modificación en la puntuación de los factores fijos y mensuales, en concreto factores críticos como la capacitación digital, la responsabilidad por relaciones, la penosidad mental por turnos y los esfuerzos sensoriales no estaban indexados de manera adecuada, todo ello de conformidad con el redactado técnico obrante en el expediente.

SEGUNDO.- ORDENAR DAR TRASLADO del presente acuerdo a los departamentos correspondientes, a los efectos oportunos.

Lo que se hace público para general conocimiento

En Cabra, a 16 de noviembre de 2026.– El Alcalde, Fernando Priego Chacón.

Código Seguro de Verificación (CSV): 524F 4F12 D0D1 32EE 92F0 **Fecha Firma:** 20-11-2026 07:57:59
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.
Firma automática
524F4F12D0D132EE92F0